

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución**, relativa a la Política Agraria Común y Sector Agroalimentario.

Madrid, 26 de febrero de 2014

Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

El proceso de negociación vinculado con la Reforma de la Política Agrícola Común para el período 2014-2020 se ha extendido a lo largo de casi dos años, en los que se han alcanzado los acuerdos necesarios tanto sobre el presupuesto destinado a esta política, como sobre los aspectos de la nueva PAC y su modelo de aplicación en nuestro país, mediante el diálogo y la colaboración con las Comunidades Autónomas y con las organizaciones profesionales agrarias.

En primer lugar, España ha logrado consolidar una dotación de 47.000 millones de euros para el sector agroalimentario español en los próximos siete años, lo que supone, incluso, mejorar la dotación del periodo de programación actual.

Por lo que se refiere a la nueva Política Agrícola Común, cuyo planteamiento inicial era muy lesivo para los intereses de nuestro sector, España ha conseguido reorientar la reforma y adaptarla a la realidad y a las necesidades concretas de nuestra agricultura y nuestro medio rural, de manera que permita fortalecer el sector productor y reforzar la vertebración del conjunto del sistema.

En cuanto a su aplicación en España, el acuerdo alcanzado con las Comunidades Autónomas en las Conferencias Sectoriales de julio de 2013 y enero de 2014 van permitir que los sectores agrarios y ganaderos cuenten con ayudas similares a las que venían recibiendo y sean competitivos.

A partir de ahora, es necesario que el Gobierno culmine el proceso de aplicación de la reforma de la PAC en España, para que los agricultores y ganaderos puedan beneficiarse de las ayudas conforme al modelo acordado.

Por otro lado, el sector agroalimentario español está contribuyendo de manera muy importante al desarrollo de la actividad económica nacional, como

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

consecuencia de su competitividad en los mercados globales, su seguridad y calidad, y su capacidad de innovación y desarrollo tecnológico. En este sentido, y para potenciar todos los avances que se vienen registrando en las industrias alimentarias, es necesario que el Gobierno trabaje conjuntamente con el sector, en la elaboración y puesta en marcha reformas que permitan su competitividad y capacidad de creación de empleo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente **Propuesta de Resolución:**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establezca el desarrollo normativo necesario para implantar un modelo de aplicación único y uniforme, en todo el Estado, para las ayudas directas de la PAC.
2. Desarrolle reglamentariamente todos los aspectos relativos a la primera asignación de derechos de pago básico en el marco del nuevo modelo de ayudas directas de la PAC a los agricultores y ganaderos.
3. Desarrolle la normativa que regule todos los elementos y requisitos del nuevo modelo de ayudas directas, dirigido a los agricultores activos, comprendiendo así al Régimen de Pago Básico, las ayudas asociadas o vinculadas a la producción, el complemento para jóvenes agricultores y el Régimen de Pequeños Agricultores, así como todos los instrumentos necesarios para la puesta en marcha de las medidas de regulación de mercado en el marco de la PAC.
4. Ponga en marcha un Programa Nacional de Desarrollo Rural con medidas de ámbito estatal e interés general que refuercen y complementen los

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Programas de Desarrollo Rural de las CCAA en aquellos aspectos que dichos programas no puedan abordar, dado su carácter regional.

5. Complete el programa de reformas estructurales para mejorar la competitividad del sector agrario, mediante la remisión a la Cámara de:
 - a) Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria, concebida como una Ley básica destinada a establecer un auténtico mercado único en materia de calidad alimentaria con coordinación territorial de los sistemas de control.
 - b) Proyecto de Ley de Denominación de Origen de ámbito supra autonómico, que regulará y coordinará el funcionamiento de las diferentes denominaciones de calidad dependientes del Ministerio.
6. Elabore, en aplicación de la Política Pesquera Común, planes de descarte, dentro de los planes plurianuales en coordinación con los Estados miembros interesados, con el sector pesquero y con las Comunidades Autónomas.”